

VIERNES, 23 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 77

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2021-3457 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Concesión de Ayudas Económicas a PYMES y Autónomos.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza de Concesión de Ayudas Económicas por parte del Ayuntamiento de Meruelo, a las PYMES y autónomos del municipio, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.meruelo.sedelectronica.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Meruelo, 15 de abril de 2021.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

[2021/3457](#)

CVE-2021-3457